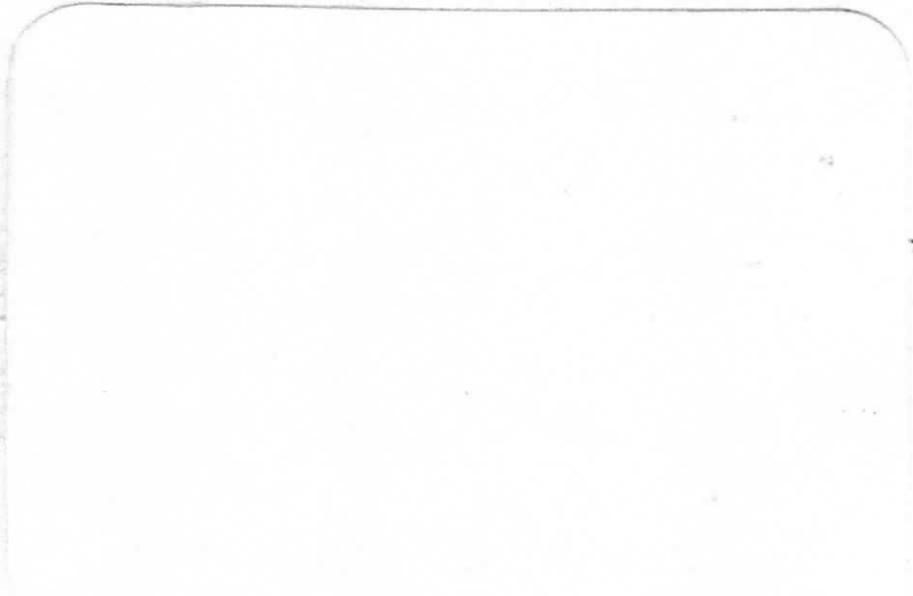


59860



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO DM

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO DM

Copia No. Primera

Fecha. 20 AGO. 2018

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



NOTARÍA

XIII



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA

IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO

IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO

BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS

EN FAVOR DE:

CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ

MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA

CUANTIA: US \$ 10.000,00

DI 3, COPIAS.

GB/.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura comparecen por una parte, a) ESTEFANIA RUPERTI



1 GALARRAGA, de veintinueve años de edad y su cónyuge IVAN
2 ALEJANDRO PAEZ VALLEJO, de veintinueve años de edad,
3 quienes declaran ser ecuatoriano, mayores de edad, estudiante
4 y abogado en su orden, domiciliados en ésta ciudad de Quito en
5 la Avenida los Shyris N 32-44 y seis de Diciembre teléfono: tres
6 nueve tres ocho dos dos cinco (3938225); y el señor, b) IVAN
7 GUILLERMO FALCONI DELGADO, de cincuenta y cuatro años de
8 edad y su cónyuge BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS, de
9 sesenta y cinco años de edad, quienes declaran ser ecuatoriano,
10 mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleado y
11 empleada privada en su orden, domiciliados en ésta ciudad de
12 Quito en la Urbanización Jardines del Batán E14-482 y Juan de
13 Illanez teléfono: cero nueve nueve ocho cero tres ocho uno cinco
14 tres (0998038153); por su propios y personales derechos, en
15 calidad de **CEDENTES**; y, por la otra parte los señores: CESAR
16 RAMIRO GARCIA SANCHEZ, quien declara ser ecuatoriano,
17 casado, de cincuenta y dos años de edad, de ocupación
18 empleado, con su domicilio en ésta ciudad de Quito en la
19 Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno, en el barrio el
20 Beaterio teléfono: cero dos tres cero ocho cuatro uno nueve dos
21 (023084192) y la señora MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA, de
22 treinta años de edad, quien declara ser ecuatoriana, divorciada,
23 de ocupación estudiante, con su domicilio en ésta ciudad de
24 Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno, en el
25 barrio el Beaterio teléfono: cero dos tres cero ocho cuatro uno
26 nueve dos (023084192) ecuatorianos, mayores de edad; en
27 calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son
28 legalmente capaces para contratar y contraer



NOTARÍA



1 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
4 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
5 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
6 Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como
7 examinados que fueron de forma aislada y separada que
8 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
10 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
11 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que
12 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su
13 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
14 **CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES** de una
15 compañía de responsabilidad limitada, contenida en las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**
17 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte
18 la señora: a) ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y su Cónyuge
19 IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO domiciliados en ésta ciudad de
20 Quito en la Avenida los Shyris N 32-44 y seis de Diciembre
21 teléfono: tres nueve tres ocho dos dos cinco (3938225); y el
22 señor, b) IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge
23 BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS domiciliados en ésta
24 ciudad de Quito en la Urbanización Jardines del Batán E14-482
25 y Juan de Illanez teléfono: cero nueve nueve ocho cero tres ocho
26 uno cinco tres (0998038153); todos mayores de edad, de
27 nacionalidad ecuatorianos, por su propios y personales
28 derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por la otra parte los



1 señores: CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ casado, con su
2 domicilio en ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av.
3 S50-83 y calle uno, en el barrio el Beaterio teléfono: cero dos
4 tres cero ocho cuatro uno nueve dos (023084192) y la señora
5 MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA divorciada, con su domicilio en
6 ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y
7 calle uno, en el barrio el Beaterio teléfono: cero dos tres cero
8 ocho cuatro uno nueve dos (023084192) ecuatorianos, mayores
9 de edad; en calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES. A)** Mediante escritura pública del quince de
11 Septiembre del año dos mil quince, otorgada ante el Notario
12 Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando,
13 inscrita en el Registro Mercantil el dos del mes de octubre del
14 año dos mil quince, se constituyó la COMPAÑÍA BLUE SECURITY
15 BLUESECECUADOR CIA. LTDA., con un capital social de DIEZ
16 MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00), dividido en diez
17 mil participaciones sociales de un dólar cada una. **B)** Mediante
18 acta de la sesión de la junta general extraordinaria de los socios
19 de la compañía BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.,
20 llevado a efecto el día seis de agosto del año dos mil dieciocho
21 a las 10h00, autorizan la Cesión y Traspaso total de las
22 participaciones de la Sra. ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA
23 (9.900 participaciones) y el señor IVAN GUILLERMO FALCONI
24 DELGADO (100 participaciones). **TERCERA.- CESION Y**
25 **TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes expuestos, los
26 CEDENTES la señora ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y su
27 cónyuge IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO y el señor IVAN
28 GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge BRENDA



1 PATRICIA CASTILLO NAVAS, CEDEN Y TRANSFIEREN por el
2 valor recibido las participaciones que tienen y poseen en la
3 COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., a
4 favor de los señores: CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ y
5 MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA conforme al siguiente detalle:
6 A) La Socia señora: ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y su
7 cónyuge IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO, CEDEN Y
8 TRANSFIEREN a favor del señor CESAR RAMIRO GARCIA
9 SANCHEZ nueve mil novecientos participaciones de un dólar
10 cada una, equivalente a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. B) El Socio señor: IVAN
12 GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge BRENDA
13 PATRICIA CASTILLO NAVAS, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de
14 la señora: MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA cien participaciones
15 de un dólar cada una equivalente a CIEN DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA.-**
17 **CONSENTIMIENTO.** El señor IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO
18 y la señora BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS, manifiestan su
19 expreso consentimiento para que sus cónyuges: ESTEFANIA
20 RUPERTI GALARRAGA y el señor: IVAN GUILLERMO FALCONI
21 DELGADO respectivamente, cedan en venta real y efectiva las
22 participaciones indicadas que poseen en la compañía BLUE
23 SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., en favor del señor:
24 CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ y la señora: MARIA CRISTINA
25 GARCIA PEÑA. **QUINTA.- PRECIO.** Por mutuo acuerdo entre
26 las partes, fijan como justo precio por la cesión de la totalidad
27 de las participaciones que se ha efectuado mediante este
28 instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar



1 (US\$.1) de los Estados Unidos de América; por lo tanto, el valor
2 total de la cesión de participaciones es de Diez mil dólares de los
3 Estados Unidos de América. Aclarando que se refiere a todo el
4 capital social que los Cedentes tienen en la COMPAÑÍA BLUE
5 SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA., Por lo que se reforma
6 la cláusula Tercera de los Estatutos. Quedando el cuadro de
7 integración de capital constituido de la siguiente manera:
8 XXX

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCEN TAJE
César Ramiro García Sánchez	9.900	9.900	99%
María Cristina García Peña	100	100	1%
TOTAL	10.000	10.000	100%

9 **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos e
10 impuestos que demande el otorgamiento de ésta escritura
11 pública, serán de cuenta de los **CESIONARIOS. SEPTIMA.-**
12 **ACEPTACIÓN.** Los Cedentes y los Cesionarios declaran que
13 aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los Cedentes
14 expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en
15 contra de los Cesionarios, por ningún concepto, ni hoy, ni en el
16 futuro. De ésta escritura de Cesión se sentará razón al margen
17 de la escritura referente a la Constitución en el respectivo
18 protocolo del Notario. Usted señor Notario se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
20 instrumento. Hasta aquí la minuta que se eleva a escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍA N. 172186062-3

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GARCIA PEÑA
 MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 CALUMBA
 CALUMBA D'EL ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

EDUCACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO ESTUDIANTE V40-401242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 GARCIA SANCHEZ CEBAR RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEÑA TOJAS BERTA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-07-20

CERTIFICADO DE VOTACION
 FOR VOTER ID

003 JUNTA ID. 003-200 NOMBRE 1721860623 ID. ID.

GARCIA PEÑA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO QUITO 2
 CANTÓN
 PARROQUIA

NOTA: EL DERECHO SEGUNDO DE CALIFICACIÓN DEL VOTANTE
 De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Art. 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la COMA que
 antecede es igual al número de inscripción a la C.O.M.A.

20 AGO. 2013

del Poder Judicial del Poder Judicial
 SEGUNDO SEGUNDA

[Handwritten signature]



CIUDADANA
 GARCIA SANCHEZ
 CESAR RAMIRO
 BOLIVAR
 CALUMBA / SAN ANTONIO
 1965-10-20
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 CASADO
 BERTA LUCIA
 PEÑA ROJAS

020093938-7

AGUIRRE
 GARCIA CESAR AGUIRRE
 SANCHEZ MARIA ERLINDA
 QUITO
 2016-09-28
 2020-09-28



CERTIFICADO DE VOTACION

003

003 + 086

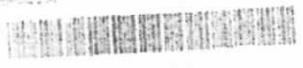
0200939387

GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 TUNGURAHUA

CIRCONSCRIPCION
 ZONA 4

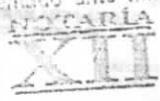


[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

20 AGO. 2018



[Handwritten signature]
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN

CIUDADANA 000543331-1

FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO

CLASE DE IDENTIFICACIÓN: MANABÍ
 SUFRE: SUCRE
 BAÑIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

Estado: Casado
 BRENDA PATRICIA CASTELO NAVAS




CERTIFICADO DE VOTACION

007 007-367 0905433311

FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO

PROVINCHA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 MARISCAL SUCRE




SACILLERATO EMPLEADO Y3333V1222

FALCONI GUILLERMO

FECHA DE EMISIÓN: 2011-10-12
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-10-12



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 Se declara con fe pública el presente en el numeral 5 del
 art. 13 de la Ley Orgánica, por lo que la copia que
 se hace es igual al documento presentado ante mí

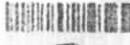
20-AGO-2018



[Handwritten signature]
 Notario del Poder Notarial
 SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 C.I. 090437068-1
 CIUDADANÍA ECUATORIANA
 CASTILLO HAYAS
 BRENDA PATRICIA
 QUAYAS
 QUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 1982-12-27
 ECUATORIANA
 MILLER
 CASADO
 VAN
 FALCÓN DEL SACC



Zoraida ff. Falconi

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 CASTILLO MIGUEL
 NAVAS MELDA
 QUITO
 2017-05-26
 2017-05-26
[Signature] *[Signature]*



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el punto 6 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 QUITO, **20 AGO. 2018**
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 CANTÓN QUITO
 090427068-1
CIDADANIA DISCAPACIDAD
CASTILLO NAVAS
BRENDA PATRICIA
 QUITO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO (CONCEPCION)
 1982-12-27
 ECUATORIANA
 MUJER
 CASADO
 VAN
 FALCÓN DELGADO

Jessuda ff. Felconi

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 CASTILLO MIGUEL
 NAVAS MELBA
 QUITO
 2017-02-26
 2027-02-26
[Signature] *Beate ff. Felconi*



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es igual al documento presentado ante mí
 en QUITO, el **20 ABO. 2018**
[Signature]
Notaria
XII
 Dra. **Maria del Pilar Flores Flores**
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

090043331-1

C.I. DE CIUDADANÍA
 FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SUCRE
 BAYTA DE GARAOQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS

CERTIFICADO DE VOTACION

007 007-357 0900433311

OTRO NOMBRE FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

MARISCAL SUCRE ZONA 2

PARRISIA

BACHILLERATO EMPLEADO V322341222

NOMBRE DEL PADRE FALCONI GUILLERMO

NOMBRE DE LA MADRE LEONOR

CANTON QUITO

FECHA DE EMISION 2011-10-12

FECHA DE EXPIRACION 2021-10-12

San Flores

San Flores

NO HABIA DECISION DEL JUDICIAL DEL CANTON QUITO
 No concuerda con el libro de registros en el numeral 5 del
 Art. 11 de la Ley Orgánica, por lo que se declara que
 el presente es igual al documento presentado ante mí

20-AGO-2018

San Flores
 JUDICIAL DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ELEGIDA

N° 171299905-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ VALLEJO
IVAN ALEJANDRO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADUAL CASADO
ESTEFANIA
RUPERTI GALARRAGA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAEZ JORGE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALLEJO REAL MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-06

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
MUNICIPIO

017 - 318
MUNICIPIO

1712999059
CÉDULA

PAEZ VALLEJO IVAN ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2



NOTARIA DECIDIO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley Notarial, cuyo texto es igual al documento presentado.

20 ABO. 2016

[Handwritten signatures and notes]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721860623

Nombres del ciudadano: GARCIA PEÑA MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

Nombres de la madre: PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-147-70914



181-147-70914

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908433311

Nombres del ciudadano: FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO NAVAS BRENDA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: FALCONI GUILLERMO

Nombres de la madre: DELGADO LEONOR

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-147-70493



186-147-70493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Brenda Falconi

Número único de identificación: 0904370681

Nombres del ciudadano: CASTILLO NAVAS BRENDA PATRICIA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI DELGADO IVAN

Fecha de Matrimonio: 2 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: CASTILLO MIGUEL

Nombres de la madre: NAVAS HILDA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-147-70536



182-147-70536

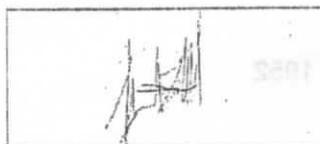
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712999059

Nombres del ciudadano: PAEZ VALLEJO IVAN ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUPERTI GALARRAGA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: PAEZ JORGE RODRIGO

Nombres de la madre: VALLEJO REAL MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-147-70621



182-147-70621

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ESTEFANIA RUPERI

Número único de identificación: 1714553722

Nombres del ciudadano: RUPERTI GALARRAGA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ VALLEJO IVAN ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: RUPERTI VELEZ EMILIO GONZALO

Nombres de la madre: GALARRAGA MORA GISSELA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-147-70579



182-147-70579

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200939387

Nombres del ciudadano: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: GARCIA CESAR AGNELIO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-147-70666



187-147-70666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA BLUE SECURITY
BLUSESECUADOR CIA LTDA., DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO
2018.



En Quito, hoy día Lunes seis del mes de agosto del año dos mil dieciocho a las diez horas, en el domicilio principal ubicado en el barrio el Beaterio Cooperativa San Blas Av. S50-83 y Avenida uno (1) de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: a) **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** y el señor b) **IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO**, también asiste a la reunión y actúa como Presidente de la Junta el señor **EMILIO GONZALO RUPERTI VÉLEZ** y como Secretaria la señora **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA**, previa convocatoria realizada por escrito el día jueves veinte y seis del mes julio del año dos mil dieciocho, de la compañía Blue Security Bluesecuador Cía Ltda., Encontrándose presente todo el capital social de la compañía Blue Security Bluesecuador Cía Ltda, los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Cesión y Traspaso de las Participaciones de la señora; **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** (9.900 participaciones) que posee en la compañía Blue Security Bluesecuador Cía Ltda., al señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ.**, y la Cesión y Traspaso de las Participaciones del señor: **IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO** (100 participaciones) que posee en la compañía Blue Security Bluesecuador Cía Ltda, a la señora. **MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección de la nueva dignidad para Gerente General de la compañía Blue Security Bluesecuador Cía Ltda, por la renuncia irrevocable presentada el día 06 de agosto del

año 2018 por la señora ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y que se encuentra inscrita su dignidad en el Registro Mercantil el día trece del mes de Octubre del año 2015.

4.- Elección para el nuevo periodo de Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda.

5.- Conocer y resolver sobre la elección de la nueva dignidad para Presidente de la compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda, por la renuncia irrevocable presentada el día 06 de Agosto del año 2018 por el señor Emilio Gonzalo Rupertí Vélez y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el día trece del mes de Octubre del año 2015.

6.- Elección para el nuevo periodo de Presidente de la Compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda.

PRIMERO.- El señor Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes, quienes son los siguientes: **a) ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y el señor b) IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO;** estando presente todo el capital social de la compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda se instala la sesión y se prosigue.

SEGUNDO.- El señor Presidente manda a conocer a la Junta para que se discuta y apruebe la Cesión y Traspaso de las Participaciones de: **a) 9.900 participaciones de un dólar cada una de la señora ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** quien cede y transfiere a favor del señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ. Aclarando que se refiere a todo el capital social que la Cedente tiene en la compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda.

b) y las 100 participaciones de un dólar cada una del señor IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO cede y transfiere a favor de la señora MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA. Aclarando que se refiere a todo el capital social que el Cedente tiene en la compañía Blue Security Bluesececuaador Cía Ltda.

TERCERA.- Conocer y resolver sobre la elección de la nueva dignidad para Gerente General de la compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda, por la renuncia irrevocable presentado el día 06 de agosto del año 2018 por la señora **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** y que se encuentra Inscrita su dignidad en el Registro Mercantil el día trece del mes de Octubre del año 2015.



CUARTA.- Elección para el nuevo periodo de Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda., para lo cual la señora MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA lanza la moción y el nombre del señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ como nuevo Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda, la misma que es discutida la moción y sin tener ninguna objeción, por unanimidad se aprueba para un periodo de DOS años, en vista que la actual Gerente General transfiere todo el capital social a los nuevos socios de la Compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda.

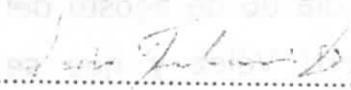
QUINTA.- Conocer y resolver sobre la elección de la nueva dignidad para Presidente de la compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda, por la renuncia irrevocable presentada el día 06 de agosto del año 2018 por el señor Emilio Gonzalo Ruperti Vélez y que se encuentra Inscrita en el Registro Mercantil el día trece del mes de Octubre del año 2015.

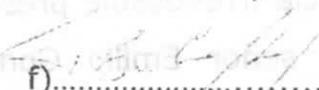
SEXTA.- Elección para el nuevo periodo de Presidente de la Compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda., de la misma forma el señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, da el nombre de la señora MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA para que la compañía este bien estructurada, por lo que por unanimidad sin tener ninguna objeción se aprueba para un periodo de DOS años, en vista que el actual Presidente presenta su renuncia irrevocable de la actual dignidad de la Compañía Blue Security Bluesececudor Cía Ltda.

Con lo expuesto en la presente acta, los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión; y, por lo tanto aprueban que se reforme la Cláusula Tercera, Integración y Pago del Capital. Quedando el cuadro de Integración de Capital constituido de la siguiente manera:

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
César Ramiro García Sánchez	9.900	9.900	99%
María Cristina García Peña	100	100	1%
TOTAL	10.000	10.000	100%

Sin tener más que discutir se levanta la sesión. A las trece horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por Unanimidad de los socios. Para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.

f) 
Sr. Iván Guillermo Falconí Delgado
Socio

f) 
Sr. Emilio Gonzalo Ruperti Vélez
Presidente

f) 
Sra. Estefanía Ruperti Galárraga
Secretaria - Gerente General





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792631653001
RAZON SOCIAL: BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUPERTI GALARRAGA ESTEFANIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 02/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-44 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: AVEIRO Piso: 5 Oficina: 503 Referencia ubicación: JUNTO AL REDONDEL DEL PARQUE ARGENTINA Teléfono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023939200 Celular: 0990902939 Email: rupmaster@tvcable.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FAG5031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 19/11/2015 15:51:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792631653001
RAZON SOCIAL: BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA

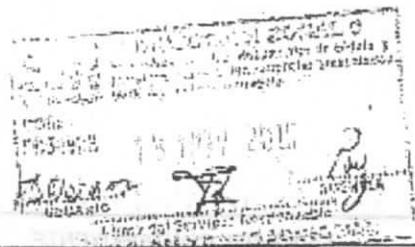
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-44 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL REDONDEL DEL PARQUE ARGENTINA Edificio: AVEIRO Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023938200 Celular: 0990902509 Email: naxmaslon@fvcable.net.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 87 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAC5031207 Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 19/11/2015 15:51:23
antecede es igual al documento presentado ante el

NOT. Página 2 de 2

Quit

2018



1 pública la misma que se encuentra firmada por el abogado
2 Marcos Rojas Gómez, con matrícula profesional número nueve
3 mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de
4 Pichincha. Los comparecientes autorizan expresamente la
5 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
6 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
7 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se
9 observaron todos los requisitos y preceptos legales de la
10 Ley Notarial que el caso requiere y leída que les fue la
11 presente escritura a los comparecientes por mí, la
12 Notaria, aquellas se ratifican en la aceptación de su
13 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
15 escritura, de todo lo cual doy fe.

16
17
18 ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA
19 ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA

20 CC 1714553793

21
22
23 IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO

24 CC 171207005-8

25
26
27 IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO

28 CC 0903432311



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Brenda Patricia Castillo Navas
BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS
CC *0904370687*

Cesar Ramiro Garcia Sanchez
CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ
CC *0200939987*

Maria Cristina Garcia Peña
MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA
CC *172186062-3*

[Firma]
DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Firma]



Factura: 002-002-000038009

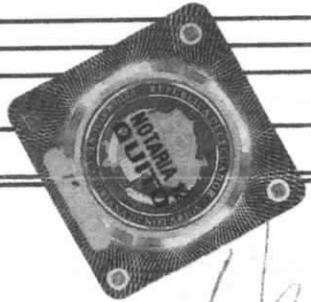


20181701012P02702



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P02702						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (13:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI DELGADO IVAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908433311	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO NAVAS BRENDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904370681	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUPERTI GALARRAGA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714553722	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ VALLEJO IVAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712999059	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200939387	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA PEÑA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721860623	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 20 AGO, 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RA...





Factura: 001-002-000042962

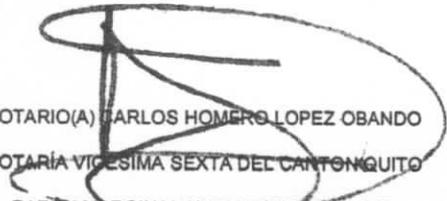
20181701026001396

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001396

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (9:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200939387
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2702


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001396

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (9:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200939387
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2702



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

HOTARIYA DWITSIYAKA WIGESIMAS SEKTA QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RACION MARORON WIGESIMAS SEKTA QUITO

FECHA	25 DE AGOSTO DEL 2018
LUGAR DE FIRMA	QUITO
ACTO O CONTRATACION	CONSTITUCION DE UN FIDEJUMATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	1808

OTORGANTE	
COMPROMISADO SOCIAL	UNO INTERVENIENTE
EN SU PROPIO DERECHO	EN SU PROPIO DERECHO
A FAVOR DE	
COMPROMISADO SOCIAL	UNO INTERVENIENTE
EN SU PROPIO DERECHO	EN SU PROPIO DERECHO

ACTO O CONTRATACION	CONSTITUCION DE UN FIDEJUMATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	1808

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RACION MARORON WIGESIMAS SEKTA QUITO

FECHA	25 DE AGOSTO DEL 2018
LUGAR DE FIRMA	QUITO
ACTO O CONTRATACION	CONSTITUCION DE UN FIDEJUMATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	1808

OTORGANTE	
COMPROMISADO SOCIAL	UNO INTERVENIENTE
EN SU PROPIO DERECHO	EN SU PROPIO DERECHO
A FAVOR DE	
COMPROMISADO SOCIAL	UNO INTERVENIENTE
EN SU PROPIO DERECHO	EN SU PROPIO DERECHO

ACTO O CONTRATACION	CONSTITUCION DE UN FIDEJUMATO
FECHA DE OTORGAMIENTO	25-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO	1808



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA BLUE SECURITY BLUSECECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO y ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA**, de fecha quince de septiembre del año 2015, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, "La Socia señora: ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA y su cónyuge IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ nueve mil novecientos participaciones de un dólar cada una; El Socio señor: IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de la señora: MARIA CRISTINA GARCÍA PEÑA cien participaciones de un dólar cada una".- Quito, a 22 de Agosto del 2.018.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 59860



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	882
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /20/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: LA SRA ESTEFANIA RUPERTI CEDE 9900 PARTICIPACIONES AL SR CESAR GARCIA SANCHEZ; EL SR IVAN FALCONI DELGADO CEDE 100 PARTICIPACIONES A LA SRA MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 40 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



7-0336



COPIA No. Primera
FECHA: 04 OCT 2018

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera N° 1741 y Av Orellana - Edif. Juan León Mera, Planta Baja
Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406



Factura: 001-002-000044059



20181701026P03104

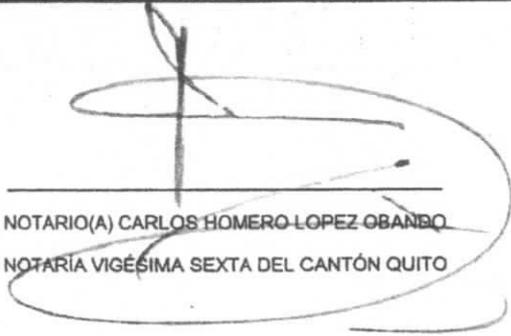


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P03104					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P 03104
------	----	----	----	---------



**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR
CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ,

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI

3

COPIAS

N.F.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión/ocupación empleado, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno del barrio el



Beaterio teléfono: cero dos tres cero ocho cuatro uno nueve dos (023084192), correo electrónico: bluecialtda2015@gmail.com, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una reforma del Objeto Social de la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con su domicilio en ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno del barrio el Beaterio teléfono: cero dos tres cero ocho cuatro uno nueve dos (023084192), correo electrónico: bluecialtda2015@gmail.com, plenamente capaz de contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública del quince de Septiembre del año dos mil quince, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil el dos del mes de octubre del año dos mil quince, se constituyó la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00), dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una. **Dos.** Mediante escritura pública celebrada el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho, otorgada ante la Notaria de la Décima Segunda del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flores, inscrita en el Registro Mercantil el día veintiocho del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, se da la cesión y traspaso de acuerdo al siguiente detalle: a) La Socia señora: **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** y su cónyuge **IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO**, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ** nueve mil novecientos



participaciones de un dólar cada una, equivalente a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) El Socio señor: IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de la señora: MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA cien participaciones de un dólar cada una equivalente a CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Aclarando que se refiere a todo el capital social que los Cedentes tenían en la COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA. **CLAUSULA UNICA.-** Comparece el señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en la Ciudad de Quito, el día viernes veintiocho del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, cuya acta adjunto para que sea parte del presente instrumento. En la mencionada Acta la Junta autoriza a que se Reforme el Artículo Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a lo que dispone en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. 130 del dos de julio del dos mil tres del Art. 8; Por lo que el Artículo Tercero, referente al Objeto Social, quedará de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: :** La Compañía tendrá como objeto social el siguiente: La prestación de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



servicios de vigilancia y seguridad en general, tales como: servicios de guardias de seguridad; servicios de vehículos blindados (transporte y custodia de valores); servicios de escolta (guardaespaldas), actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de monitoreo, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación, mantenimiento y la venta de estos sistemas; actividades de instalación, preparación, reconstrucción, ajuste y venta de dispositivos mecánicos o eléctricos, entre otros, de cierre, cajas caudales y cajas fuertes. Las actividades de seguridad privada incluyen: detector de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, entre otras y todo tipo de actividades de investigadores privados y de detectives. Por lo tanto, se incluye todas las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad de cualquier tipo, sea física, armada, electrónica a todo nivel sea doméstica, industrial, aeroportuaria, entre otras. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos incluidos los de prestadores de actividades complementarias ya que su objeto social, exclusivo, es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad. Podrá para desarrollar dicho objeto social, también, adquirir derechos de toda clase y contraer obligaciones, tales como producir, importar, almacenar, exportar, distribuir y comercializar materiales, equipos e implementos usados en la seguridad y vigilancia; desarrollar y proporcionar





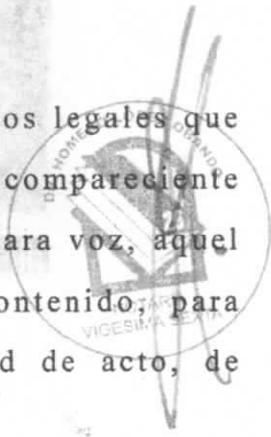
diferentes sistemas de investigación y seguridad; la contratación de transporte, con terceras personas autorizadas; aquellos contratos que beneficien y que sean relacionados con el desarrollo de su objeto social, incluyendo intermediación y asesoramiento en las áreas de seguridad y vigilancia. La compañía podrá prestar servicios tanto dentro como fuera del país, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Se excluyen expresamente las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero. Así mismo declara que los libros sociales y contables de la Compañía BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente escritura. Se adjunta a la presente escritura como documentos habilitantes como son: el nombramiento de la Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida. De esta escritura de Reforma del Objeto Social se sentará razón al margen de la escritura de Constitución de la Compañía en el respectivo protocolo del Notario. Usted Sr. Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. “ (Firmado) Abogado Marcos Rojas Gómez, portador de la matrícula profesional número nueve mil novecientos ochenta y siete del Colegio de abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

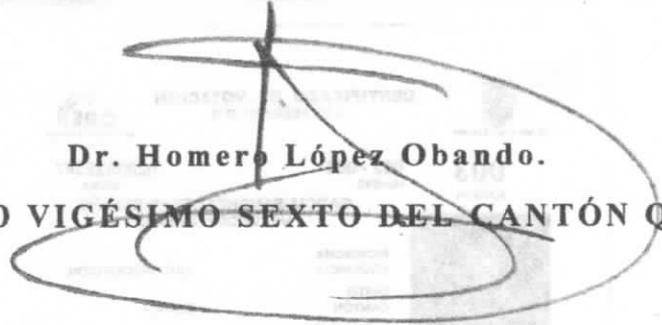


f) Sr. Cesar Ramiro García Sanchez

c.c. 000098988-7

Dr. Homero López Obando.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 020093938-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA SANCHEZ
CESAR RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA

CALUMA / SAN ANTONIO

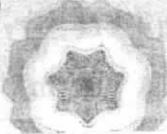
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

BERTA LUCIA
PEÑA ROJAS

[Handwritten Signature]
020093938-7

ICM 16 08 562 26

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CESAR AGNELIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-28



001354408

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.

003 - 066 NUMERO

0200939387 CÉDULA

GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

TURUBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral Art. 15, de la ley Notarial, doy fe que el Copia que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, **04 OCT 2018**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200939387

Nombres del ciudadano: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: GARCIA CESAR AGNELIO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-161-36924



184-161-36924

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Quito, 06 de Agosto de 2018.

Señor.
César Ramiro García Sánchez
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo la satisfacción de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día Lunes 06 de Agosto del 2018, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO** años, contado desde la inscripción del nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de Septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil el dos del mes de octubre del año dos mil quince. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

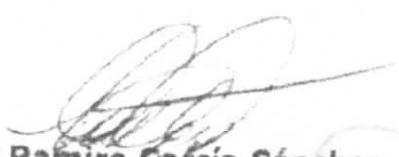
Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito en su gestión.

Atentamente:

Sra. María Cristina García Peña
Presidenta.
CC. 1721860623

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 06 de Agosto de 2018.


Sr. César Ramiro García Sánchez
Gerente General
C.C. 0200939387



TRÁMITE NUMERO: 60973



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	109116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14823
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE SECURITY BLUESECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	0200939387
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 40 DEL 02/10/2015.- NOT. 26 DEL 15/09/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VICESIMASIXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el
artículo 11 del Código de Comercio, doy fe que
las COPIAS que se encuentran en este documento
son iguales a los documentos exhibidos en
origen ante
Quito, a **04 OCT 2018**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792631653001
RAZÓN SOCIAL: BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
CONTADOR: TENELEMA ZARUMA SEGUNDO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 19/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TURUBAMBA Ciudadela: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: CALLE 1 Numero: E4E S50-83 Interseccion: AVENIDA 1 S50 A Manzana: MZ11 Piso: 0 Referencia ubicacion: TRAS LOS TANQUES DE PETROECUADOR EN SAN BLAS Celular: 0990902939 Telefono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023938200 Email: rupmaster@tvcable.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRIIC2018002172184



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792631853001
RAZÓN SOCIAL: BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TURUBAMBA Ciudadela: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: CALLE 1 Número: E4E S60-83 Intersección: AVENIDA 1 S60 A Referencia: TRAS LOS TANQUES DE PETROECUADOR EN SAN BLAS Manzana: MZ11 Piso: 0 Celular: 0990902939 Telefono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023938200 Email: rupmaster@tv-cable.net.ec

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Orgánica que regula el ejercicio de la función notarial, se otorga la COPIA que acompaña a este documento.
Quito, a 04 OCT 2018
D. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLUE SECURITY
BLUESECECUADOR CIA LTDA., DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes veintiocho del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el barrio el Beaterio Cooperativa San Blas Av. S50-83 y Avenida uno (1) de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: a) César Ramiro García Sánchez ; y b). Señora María Cristina García Peña, previa convocatoria por escrito realizada el día veinte del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho. Actúa como Presidente de la Junta la Sra. María Cristina García Peña, y, actúa como secretario el señor César Ramiro García Sánchez, Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececuardor Cía Ltda., Encontrándose presente todo el capital social de la compañía Blue Security Bluesececuardor Cía Ltda, los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Reforma del Art. Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. No. 130 del 22 de Julio del año 2003; en donde se excluye la capacitación para las empresas de seguridad, en vista que existen centros de capacitación autorizados para tal efecto.

PRIMERO.- La señora Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes, quienes son: César Ramiro García Sánchez y la Sra. *María Cristina García Peña*, estando presente todo el capital social de la Compañía Blue Security Bluesececuardor Cía. Ltda, se instalada la sesión y se prosigue.

SEGUNDO.- Se pone en conocimiento de la Junta que es necesario e indispensable proceder a la reforma del Art. Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. No. 130 del 22 de Julio del año 2003; la señora Presidente de la compañía Blue Security Bluesececuardor Cía. Ltda.,

toma la palabra y manifiesta, con la finalidad de acatar a la disposición del Registro Oficial y para no tener ningún inconveniente a futuro especialmente en la inscripción en los diferentes organismos de control, tanto en el Ministerio del Interior y del Cosp, por unanimidad se aprueba la mencionada reforma y se dispone al señor Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececuaador Cía. Ltda., que realice de manera urgente esta reforma. Por lo que el Artículo Tercero, referente al Objeto Social quedará de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: : La Compañía tendrá como objeto social el siguiente: La prestación de servicios de vigilancia y seguridad en general, tales como: servicios de guardias de seguridad; servicios de vehículos blindados (transporte y custodia de valores); servicios de escolta (guardaespaldas), actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de monitoreo, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación, mantenimiento y la venta de estos sistemas; actividades de instalación, preparación, reconstrucción, ajuste y venta de dispositivos mecánicos o eléctricos, entre otros, de cierre, cajas caudales y cajas fuertes. Las actividades de seguridad privada incluyen: detector de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, entre otras y todo tipo de actividades de investigadores privados y de detectives. Por lo tanto, se incluye todas las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad de cualquier tipo, sea física, armada, electrónica a todo nivel sea doméstica, industrial, aeroportuaria, entre otras. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos incluidos los de prestadores de actividades complementarias ya que su objeto social, exclusivo, es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad. Podrá para desarrollar dicho objeto social, también, adquirir derechos de toda clase y contraer obligaciones, tales como producir, importar, almacenar, exportar, distribuir y comercializar materiales, equipos e implementos usados en la seguridad y vigilancia; desarrollar y proporcionar diferentes sistemas de investigación y seguridad; la contratación de transporte, con terceras personas autorizadas; aquellos contratos que beneficien y que sean relacionados con el desarrollo de su objeto social, incluyendo intermediación y asesoramiento en las áreas de seguridad y vigilancia. La compañía podrá prestar servicios tanto dentro como fuera del país, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Se excluyen expresamente las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero. Por lo que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante el

nombramiento del Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida.

Sin tener nada más que tratarse, se levanta la sesión siendo las trece horas y se da un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.

f).....
Maria Cristina García Peña
Presidente- Socio.

f).....
César Ramiro García Sánchez
Secretario – Gerente General
Blue Security Bluesecuador Cía. Ltda.

SE OTOR....

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SR. CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



RA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL**, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha 15 de septiembre del 2015; mediante la cual y en los términos constantes en la misma, se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL de la compañía, referente a su Artículo Tercero.**- Quito, a cuatro de octubre del dos mil dieciocho.- (NF)

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044062



20181701026001583

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001583

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03104

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001583

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03104

TRÁMITE NÚMERO: 70336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	116629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5206
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200939387	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /04/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE SECURITY BLUESECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 40 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 02 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

